Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de octubre del 2026

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 13 DE OCTUBRE DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA TANIA LÓPEZ LÓPEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE

SECRETARIO

DIPUTADA MONSERAT HERRERA RUIZ

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sesión ordinaria de la Diputación permanente de segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 13 de octubre de 2026. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación permanente el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Monserat Herrera Ruíz:

Se informa a la presidencia que se registraron 4 asistencias de Diputadas, por lo tanto existe quórum de la Diputación permanente. Le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso el Diputado Javier Casique Zárate.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Sesión ordinaria de la Diputación permanente de segundo receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Presidenta, pedir que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Está a consideración de la Diputación permanente la propuesta de la Diputada Cecilia Olivia en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 6 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración de la Diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Efemérides presentadas por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Con su venia Presidenta, compañeras de la mesa, a todos quienes se encuentran en galerías, medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y por supuesto muy buenos días desde la casa del pueblo al pueblo de Oaxaca. Éste 15 de octubre, conmemoramos 2 fechas que

nos invitan a reflexionar sobre una realidad que podemos ignorar: el día nacional de las personas con discapacidad visual y el día internacional del bastón blanco. Ambas conmemoraciones nos recuerdan que la inclusión no debe quedarse en palabras ni limitarse reconocimientos en el calendario, debe traducirse en acciones concretas que permitan a todas las personas ejercer sus derechos con libertad, dignidad y autonomía. Las personas con discapacidad visual enfrentan diariamente obstáculos que van más allá de su condición, barreras que dificultan su desplazamiento y restringen su participación en la vida comunitaria. En este contexto, el bastón blanco representa mucho más que una herramienta de apoyo, es un instrumento de orientación y movilidad y contribuye a la independencia de quienes lo utilizan. También contribuye a llamado a la sociedad para comprender que el respeto, la empatía y la responsabilidad colectiva son indispensables para construir entornos accesibles. Desde Oaxaca, tenemos el compromiso de avanzar hacia comunidades donde ninguna persona encuentre limitaciones innecesarias para estudiar, viajar, trasladarse y participar plenamente en los asuntos públicos. Por ello, es fundamental fortalecer las acciones de accesibilidad en calles, edificios, instalaciones públicas y medios de transporte así como impulsar la capacitación y la sensibilización ciudadanas. Los municipios, las autoridades estatales y la sociedad debemos contribuir desde nuestras respectivas responsabilidades a eliminar los obstáculos que impiden el libre tránsito. Como mujer con discapacidad, sé que hablar de inclusión significa defender el derecho de cada persona a decidir sobre su propia vida sin que las barreras del entorno se conviertan en límites para su desarrollo. La discapacidad no debe ser motivo de exclusión, lo que debemos transformar son las condiciones que generen desigualdad. Compañeras y compañeros legisladores, hagamos que estas efemérides trasciendan la tribuna y se conviertan en una oportunidad para renovar nuestro compromiso con una sociedad más justa, accesible y respetuosa de la diversidad humana, porque una calle seguras, una banqueta libre de obstáculos y un espacio público accesible no son privilegios, son condiciones indispensables para ejercer nuestros derechos, que el bastón blanco nos recuerde que la verdadera inclusión comienza cuando aprendemos a mirar más allá de nuestras propias experiencias y asumimos la responsabilidad de construir un Oaxaca donde todas las personas puedan avanzar con libertad y sin discriminación. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Montserrat Herrera Ruíz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se declara el mes de marzo de cada año, como “mes de sensibilización contra el cáncer cervicouterino”.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción X del artículo 7; y se adicionan la fracción XI al artículo 7, la fracción XVII al artículo 9 y los artículos 9 Bis y 9 Ter, todos de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del estado para que, ante el inicio de la temporada de frentes fríos 2026-2027 y conjuntamente con la coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos, revisen, actualicen y difundan su inventario de refugios temporales; verifiquen que estos cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, higiene y abastecimiento; e identifiquen los espacios susceptibles de habilitarse como albergues para la atención de las personas que, como consecuencia de una emergencia o desastre, no puedan regresar a sus viviendas.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Montserrat Herrera Ruíz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los quinientos setenta municipios del estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y difundan campañas permanentes de información, orientación y prevención sobre la modalidad de extorsión conocida como “secuestro virtual” o “secuestro digital”, así como los protocolos de actuación, medidas de autocuidado y canales

institucionales de denuncia, con especial atención a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y demás grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se reserva para el próximo periodo de sesiones. Se pasa noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedarán reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 4, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de migración procuración de justicia.

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efectos el Decreto 1648 publicado en el Periódico Oficial el once de agosto del año dos mil veintiséis; e instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia a continuar con el proceso legislativo del expediente.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes

La Diputada Secretaria Montserrat Herrera Ruíz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, delegación Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice y/o gestione la restauración, preservación, investigación, resguardo y protección integral de las pinturas rupestres ubicadas en La Ba´Cuana, Asunción Ixtaltepec, y en Zopilóapan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano instruye a la Secretaría realizar la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación permanente a las 9 horas para el próximo día martes 20 de octubre del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)